



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 94/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, ESTADO DE SONORA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Tomo II

En México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el oficio No. 112.-00004975 y anexo del delegado de la parte demandada, Poder Ejecutivo Federal, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **052125**. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio No. 112.-00004975 y anexo de cuenta del delegado de la parte demandada, Poder Ejecutivo Federal, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual exhibe en copia certificada el oficio **SGPA/DGIRA/DG 05677**, de trece de agosto de dos mil trece, y solicita se sobresea en esta controversia constitucional respecto del oficio impugnado "No.S.G.P.A.DGIRA.-1633/11", lo cual será motivo de estudio al dictar sentencia.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe